

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 21 /

RETIRO  
VISTOS 04 ENE 2017

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Certificado N° 184 del 29 de Diciembre del 2016, que certifica acuerdo del Concejo para la contratación mediante trato directo de los servicios de aseo y limpieza en general en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la Sra. Rosa María Ceballos Lastra.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3° Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad de contar con los servicios de aseo y limpieza en general en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1.- **CONTRATESE**, vía trato directo, a través del sistema de mercado público los servicios de aseo y limpieza en general en la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la Sra. **Rosa María Ceballos Lastra**, Rut N° 12.019.764-9, por la suma mensual de \$300.000.- Impuesto Incluido, desde el 04 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

2.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 22.08.001.000.001 "Servicios de Aseo", por la suma de \$3.600.000.- Impuesto Incluido.

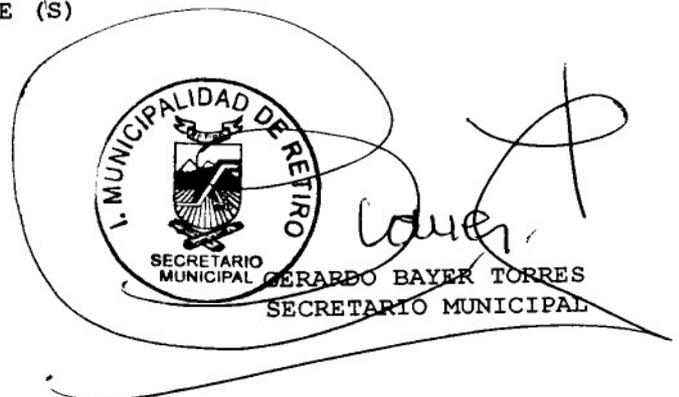
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización presupuestaria y financiera



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal